

PROGRAMACIÓN SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Dep. Orientación




2023-2024
IES VIRGEN DEL PILAR

 I.E.S. Virgen del Pilar	PROGRAMACIÓN		CURSO: 23/24
DEPARTAMENTO: ORIENTACIÓN	MATERIA:	Servicios a la Comunidad	Página 1

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
3. ACCIÓN TUTORIAL INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN AL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.
4. COLABORACIONES Y COORDINACIONES CON SERVICIOS EXTERNOS
5. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR
6. INTERVENCIÓN CON FAMILIAS
7. BECAS Y AYUDAS
8. TUTORIAS AFECTIVAS
9. PROGRAMA DEL ALUMNO/A AYUDANTE
10. OTROS

 I.E.S. Virgen del Pilar	PROGRAMACIÓN		CURSO: 23/24
DEPARTAMENTO: ORIENTACIÓN	MATERIA:	Servicios a la Comunidad	Página 2


1. INTRODUCCIÓN

En lo que respecta a la normativa relacionada con Aragón y que respalda la presente programación, es necesario hacer referencia a:

- Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

Las funciones principales del profesor de Servicios a la Comunidad están establecidas en la Orden 1004 de 7 de junio de 2018, artículo 5, especificando las funciones del PTSC (actualmente PSC) en las estructuras de la Red Integrada de Orientación Educativa que cuenten con él. Estas funciones son:

- Mantener actualizada la relación de los recursos culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona y posibilitar su máximo aprovechamiento.
- Colaborar con el centro en la coordinación y desarrollo de actuaciones preventivas con los servicios sociales, sanitarios y educativos del entorno para facilitar la atención al alumnado y sus familias o representantes legales.
- Colaborar en el programa para la prevención del absentismo escolar, coordinando con los centros docentes las medidas para la prevención, acogida, seguimiento, intervención, así como participar en las comisiones de zona que pudieran constituirse.
- Promover y colaborar en el desarrollo de actuaciones de información, formación y orientación dirigidas a las familias o representantes legales.
- Proporcionar información a los centros y sus familias o representantes legales sobre sistemas de becas, ayudas, recursos existentes, así como las vías adecuadas para su utilización y tramitación.
- Asesorar en la planificación de las actuaciones de intervención educativa, preferentemente, para el alumnado en situación de desventaja socioeducativa y cultural en los centros educativos.
- Colaborar en las evaluaciones psicopedagógicas y en la realización de informes de todo el alumnado del centro y en el seguimiento del mismo cuando se considere necesaria su participación, preferentemente cuando se detecten necesidades referidas al ámbito sociofamiliar.

 I.E.S. Virgen del Pilar	PROGRAMACIÓN		CURSO: 23/24
DEPARTAMENTO: ORIENTACIÓN	MATERIA:	Servicios a la Comunidad	Página 3

- Cualquier otra que reglamentariamente se determine.


La labor de la profesora de Servicios a la Comunidad del Departamento de Orientación del IES Virgen del Pilar se centra principalmente en el seguimiento e intervención del alumnado en desventaja sociofamiliar que requieren intervención, ya sea por absentismo escolar, intervención del Servicio de Protección de Menores, del Equipo Técnico de Fiscalía, Servicios Sociales, tramitación de becas, seguimiento de protocolos abiertos como ideación suicida, acoso escolar, pertenencia a bandas, entre otros.

Se presta especial atención a los alumnos de los siguientes Programas de Atención a la Diversidad: alumnado de Programas de Aprendizaje Inclusivo (PAI), Formación Profesional Básica (FPB) y Programa de Desarrollo Personal y Social (PDPS).

Se propone trabajar con los alumnos y sus familias de los niveles educativos de 1º y 2º ESO, y Formación Profesional Básica, así como brindar apoyo al resto si fuera necesario.

La intervención se plantea en los siguientes ámbitos:

- Reuniones de coordinación y contacto con los tutores, profesorado, orientadora, Equipo Directivo, y Departamento de Orientación.
- Intervención individual con alumnos y familias a través de entrevistas, contacto telefónico, email y visitas a domicilio si fuera necesario.
- Seguimiento del comportamiento y actitud de los alumnos en el aula.
- Proporcionar apoyo a los tutores de FPB para trabajar en tutorías sobre temas relacionados con igualdad, convivencia, ocio y tiempo libre, prevención de abusos sexuales, malos tratos, violencia de género, solidaridad, entre otros.
- Tramitación de becas
- Coordinación con los recursos sociales, educativos y sanitarios como Servicios Sociales, Centros Educativos, Servicio de Menores, acogida de alumnos ucranianos, CAREI, YMCA, Aldeas infantiles, Cruz Roja, entre otros.
- Colaborar en las funciones de Acogida de Alumnado Inmigrante y sus familias: información de recursos comunitarios, becas y ayudas, facilitar recursos de libros de texto si es necesario, seguimiento del alumno.
- Colaborar con el profesorado, equipo directivo, profesores de atención a la diversidad y orientadora en las propuestas de inclusión del alumnado en los diferentes programas de Atención a la Diversidad.
- Informar y derivar a las familias a los distintos recursos existentes (educativos, sociales, sanitarias...) según las necesidades y demandas planteadas.
- Realizar informes socio-familiares para derivar casos a Menores, Fiscalía, Guardia Civil, Servicios Sociales e Inspección cuando sea necesario.
- Favorecer la participación de las familias y de los alumnos.
- Coordinar a nivel centro y asistir a la Comisión de Absentismo Escolar, realización de informes socio-familiares, notificación y derivación de los casos de absentismo escolar a los Servicios Competentes.

 I.E.S. Virgen del Pilar	PROGRAMACIÓN		CURSO: 23/24
DEPARTAMENTO: ORIENTACIÓN	MATERIA:	Servicios a la Comunidad	Página 4

- Colaborar en el programa alumno ayudante.
- Participar en la escuela de familias.
- Participar en formaciones sobre temas de interés para desempeñar las funciones de servicios a la comunidad como tutorías afectivas, absentismo, acoso escolar, ideación suicida, círculos restaurativos, violencia de género, entre otros

2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se plantea una coordinación integral con la orientadora, así como con los miembros del departamento de orientación en todos los aspectos, abarcando desde la elaboración de informes, reuniones con los tutores, actividades de centro, la interacción con las familias y los alumnos. La labor del trabajo en equipo se considera fundamental y prioritaria, respetando las competencias profesionales que a cada miembro.

La estrecha coordinación se vuelve esencial en la toma de decisiones relacionadas con aspectos como la inclusión de alumnos en el programa de absentismo, problemas de comportamiento, dificultades familiares y el seguimiento de alumnos con derivaciones a servicios sociales u otras instituciones como Menores y Fiscalía. Se considera oportuno participar activamente en las decisiones para la inclusión de los alumnos en diferentes programas de atención a la diversidad, prestando una atención especial a los alumnos más vulnerables.


Dentro de esta cooperación, se plantea la función del PSC en:

- Aportar información relevante del ámbito socio familiar y educativo de los alumnos de Formación Profesional Básica (FPB), de cualquier otro alumno que lo requiera.
- Realizar el informe socio-familiar del alumnado que sea necesario.
- Brindar apoyo a las familias en la realización de matrículas y becas.
- Orientar a las familias en los casos de absentismo.
- Asistencia a las sesiones de evaluación de FPB.
- Colaborar con la orientadora en lo que estime oportuno.

En relación al **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, se enfoca en:

- Colaborar en la tramitación de becas.
- Coordinarse para la obtención de materiales adaptados.
- Colaborar en la realización matrículas.

Respecto al alumnado del **Programa de Desarrollo personal y Social (PDPS)**, el trabajo se centra en:

 I.E.S. Virgen del Pilar	PROGRAMACIÓN		CURSO: 23/24
DEPARTAMENTO: ORIENTACIÓN	MATERIA:	Servicios a la Comunidad	Página 5

- Mantener un contacto continuado con el profesorado para el seguimiento de alumnos, intervención familiar, y relación con otras instituciones (Servicios Sociales, Menores, Fiscalía, Absentismo, etc.).
- Realizar entrevistas con familias y alumnos para proponer medidas en caso de absentismo y en caso de necesitar pasar a otros programas.
- Derivar a los Servicios Sociales u otras instituciones para gestionar diversas situaciones.
- Colaborar en la realización de inscripciones y prematriculas con las familias que lo solicitan.
- Realizar tutorías individuales con aquel alumnado que lo necesite.

En relación al alumnado de **Formación Profesional Básica (FPB)**, además de las actividades mencionadas anteriormente con PDPS, se incluyen las siguientes:

- Apoyar a los tutores en la realización de tutoría en temas que consideren pertinentes.
- Asistir a las sesiones de evolución.

En relación al alumnado de **Diversificación**, la función del PSC se lleva a cabo:

- Colaborar con las profesoras de los programas en el seguimiento e intervención con algunos alumnos y sus familias cuando sea necesario en casos de absentismo.
- Coordinarse con el equipo de acogida de alumnos ucranianos.
- Colaborar de la realización de inscripciones y prematriculas para quienes lo necesiten.


En relación al alumnado del **Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI)**, el trabajo se enfoca en:

- Colaborar en el seguimiento e intervención con algunos alumnos y sus familias cuando sea necesario.
- Coordinarse con los recursos disponibles en el CAREI.
- Colaborar con la educadora social de la Zona Joven para la sociabilización y empoderamiento que aquel alumnado que lo necesite.
- Realzar tutorías afectivas/individualizadas en el alumnado más vulnerable.

3. ACCIÓN TUTORIAL INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN AL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJES

Se plantean los siguientes objetivos y acciones:

- Realizar el estudio social y familiar de los alumnos en desventaja de los distintos programas de apoyo educativo e informar a los tutores y profesores del entorno social y familiar en los casos que se considere necesario.


 I.E.S. Virgen del Pilar	PROGRAMACIÓN		CURSO: 23/24
DEPARTAMENTO: ORIENTACIÓN	MATERIA:	Servicios a la Comunidad	Página 6

- Colaborar con el profesorado en la intervención y seguimiento de los alumnos y de sus familias.
- Asistencia a las reuniones de coordinación semanal de tutores de 1ºESO y FPB atendiendo las diferentes demandas de los tutores e informando a estos sobre diversos temas socio familiares que pudieran afectar a sus alumnos.
- Asistencia a las sesiones de evaluación de los alumnos de Formación Profesional Básica y otros alumnos con necesidades tanto familiares como sociales y en seguimiento de servicios sociales, menores...
- Coordinación sistemática con la orientadora y con los jefes de estudios para tratar los problemas de disciplina, absentismo, becas, la selección del alumnado para los diferentes programas...
- Reuniones con el equipo directivo para estudiar criterios en cuanto al absentismo escolar de algunos alumnos/as, en cuanto a los problemas socio familiares de los alumnos...
- Facilitar información y orientación a la comunidad educativa sobre recursos sociales, educativos, sanitarios, y otros recursos comunitarios.
- Colaborar en temas como igualdad y convivencia, malos tratos, abusos sexuales, violencia de género.
- Información a los tutores sobre temas de becas y ayudas, para distintas temáticas,
- Informar sobre menores en situación de riesgo.
- Intervención con familias en relación con el programa de Absentismo Escolar.
- Cualquier otro tema de interés que surja a lo largo del curso escolar.

4. COLABORACIONES Y COORDINACIONES CON SERVICIOS EXTERNOS

- Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona del alumnado en desventaja, estableciendo contacto con sus familias.
- Coordinación con los Centros educativos de procedencia del alumnado de FPB,
- Coordinación con los Servicios Sociales de la zona
- Coordinación con otras instituciones públicas y privadas (Aldeas Infantiles, Caritas, Cruz Roja, Asociaciones Y Fundaciones como YMCA y Adcara)
- Participación en la Comisión de Absentismo de Zona
- Coordinación con el equipo de Convivencia para seguimiento de protocolos abiertos.
- Coordinación con el equipo de acogida del alumnado ucraniano
- Coordinación con el servicio de mediadores del CAREI
- Coordinación con educadoras sociales de menores en libertad vigilada o recluidos.
- Colaborar con fiscalía en la solicitud de informes de conducta y asistencia.

5. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR

 I.E.S. Virgen del Pilar	PROGRAMACIÓN		CURSO: 23/24
DEPARTAMENTO: ORIENTACIÓN	MATERIA:	Servicios a la Comunidad	Página 7

La Profesora de Servicios a la Comunidad coordina el Absentismo Escolar del IES con la aprobación de orientación y Jefatura antes de enviar a los alumnos a la comisión de zona.

Se valoran los casos de absentismo escolar y analizar qué tipo de intervención se plantea como la más adecuada en cada caso.

La finalidad es:


- Control y seguimiento semanal/ quincenal de las faltas de asistencia, especialmente de aquellos/as alumnos/as que presentan mayor nivel de absentismo y aquellos que pertenecen a algún programa específico del centro o son objeto de intervención por los Servicios Sociales o Servicio de Protección de Menores.
- Coordinación con el profesorado del centro y con otras instituciones
- Detectar situaciones de riesgo con el fin de prevenir el absentismo.
- Intervención con alumnos y con sus familias ante un absentismo continuado y persistente.
- Prevención del absentismo escolar a través de intervenciones con alumnos, familias y coordinación con el profesorado.
- Derivar los casos graves a la Comisión de Absentismo de Zona.

Para ello se realizan:

- Coordinación con los tutores y profesorado de los alumnos implicados y con los profesores que atienden a los alumnos absentistas.
- Reuniones y contactos con los alumnos.
- Entrevistas y reuniones con las familias. Con carácter general las entrevistas con las familias se realizan por parte del tutor/a, en caso necesario interviene la PSC y la orientadora. Si se considera necesario se realizan conjuntamente con jefatura de estudios. En cada caso se actúa dependiendo de las necesidades, de las características del alumnado.
- Contacto continuado con el equipo directivo y orientación
- Coordinación con Servicios Sociales, ADCARA, Protección Menores, Policía Municipal, y Fiscalía.
- Realización de informes a la Comisión de Absentismo de zona y a la entidad que proceda: Servicio Protección de Menores, Servicios Sociales, Fiscalía...

En los casos de absentismo derivados a la Comisión de absentismo escolar de zona, las funciones del PSC son:

- Asistencia a las reuniones de absentismo escolar de zona (aproximadamente una reunión mensual).
- Coordinación con instituciones implicadas
- Realización de informes de derivación

 I.E.S. Virgen del Pilar	PROGRAMACIÓN		CURSO: 23/24
DEPARTAMENTO: ORIENTACIÓN	MATERIA:	Servicios a la Comunidad	Página 8

6. INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

La intervención con familias en situación de desventaja social, familias con protocolos abiertos o bien que pertenecen a alguno de los Programas de Atención a la Diversidad se van a llevar a cabo de la siguiente:

- Observar y detectar situaciones socio familiares complejas para darles la atención necesaria y derivación al recurso pertinente.
- Informar y orientar a los padres y madres en los temas que les son propios (becas, ayudas, absentismo...), así como de los recursos existentes y como acceder a los mismos.
- Participar, en el ámbito de sus funciones, en las tareas de orientación al tutor/a dando la información pertinente relativa al ámbito socio familiar, socio económico, cultural, relacional y comunitario.
- Coordinación con el Equipo Directivo para estudiar criterios de cumplimiento de sanciones con los alumnos absentistas y al alumnado al que se haga seguimiento.
- Actuar como mediadora entre las familias del alumnado en situación de desventaja y el profesorado, promoviendo la información, y orientación a las familias y al profesorado, participando en su desarrollo.
- Entrevistas individuales con familias y alumnado, en colaboración de la orientadora en unos casos, de los tutores, de los jefes de estudios en otros casos y con las educadoras y trabajadoras sociales de los Servicios Sociales cuando se considera oportuno.

7. BECAS Y AYUDAS


Se trata de velar para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del Instituto y de la comunidad que incidan en la igualdad de oportunidades (becas, subvenciones y ayudas...)

Se informa a los tutores y profesorado de todas las convocatorias que surgen durante el curso escolar. También se informa a las familias, a los propios alumnos.

Se ayuda a las familias en la gestión y tramitación de las ayudas, esta ayuda se realiza tanto presencialmente como por vía telefónica y mail para cumplimentar las becas.

- Becas estudios post-obligatorios y de Universidad.
- Becas para alumnos con necesidades educativas especiales convocadas por el MECD.
- Información y ayuda a tramitar solicitudes de ayudas para material escolar (libros) convocadas por el Gobierno de Aragón.

Para llevar a cabo esta labor se hace fundamental la labor de coordinación y apoyo mutuo que existe entre la secretaría del IES, la orientadora y Servicios a la Comunidad.

 I.E.S. Virgen del Pilar	PROGRAMACIÓN		CURSO: 23/24
DEPARTAMENTO: ORIENTACIÓN	MATERIA:	Servicios a la Comunidad	Página 9

8. TUTORIAS AFECTIVAS

Es un proceso de acompañamiento, trata de atender de manera individualizada al alumnado que se encuentra en riesgo de fracaso escolar o en situación de vulnerabilidad.

El tutor es una figura de referencia que les ayuda a resolver sus dificultades. Les orienta, asesora y alerta a quien proceda de la circunstancia que pueden condicionar su rendimiento escolar y/o su bienestar emocional

Esta tutoría no sustituye al tutor del grupo, es una tarea compartida.

En general es alumnado con necesidades de refuerzo académico o emocional que tiene mayor probabilidad de éxito al ser tratado de forma individualizada. Las características de este alumnado pueden ser:

- Carencias en su entorno familiar y social.
- Dificultades de relación personal.
- Bajo rendimiento académico.
- Bajas expectativas académicas.
- Falta de control en su tiempo de ocio.
- Baja autoestima, introvertidos/as, que no se atreven a preguntar.
- Dificultad para adaptarse al Instituto.

Estas características son significativas en el alumnado más vulnerable de ahí la necesidad de intervención del PSC, centrado en los alumnos y familias de FPB y PAI y en aquel que se considere necesario, como alumnado con protocolos abiertos de 1º y 2º ESO.

9. PROGRAMA DEL ALUMNO/A AYUDANTE

Colaboración en el programa alumno ayudante desarrollado en el centro, bajo la supervisión de los responsables del equipo de convivencia.

10. OTROS

Formación en cursos de interés para el desarrollo de la labor profesional del PSC, como por ejemplo tutorías afectivas, absentismo, acoso escolar, ideación suicida, círculos restaurativos, violencia de género, entre otros